



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)  <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas      :—:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>INSERCCIONES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%  Depósito Legal BU - 1 - 1958
<b>Año 1999</b>	<b>Jueves 2 de septiembre</b>	<b>Número 167</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### VIAS Y OBRAS Y CONTRATACION

Aprobado por esta Diputación Provincial el proyecto de «ensanche y mejora de la carretera BU-P-1.324. Tramo: Olmedillo de Roa-Angui», y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación, en base al contenido del mencionado proyecto, se consideran necesarios para su ejecución, abriéndose un período de información pública por plazo de quince días contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que hayan podido cometerse.

Asimismo, dicha relación será remitida a los respectivos Ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes y derechos afectados, para que sea fijada en el tablón de anuncios correspondiente.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA BU-P-1.324. - TRAMO: OLMEDILLO DE ROA-ANGUIX

TERMINO MUNICIPAL: OLMEDILLO DE ROA

N.º finca	Titular	Políg.	Parcela	Sup. afect. m.²
1	Serrano Santos, Juan Antonio	1	24	562
2	Fiel Ramos, Angel	1	25	620
3	Ayuntamiento	1	31	765
4	García Calvo, Aniano	1	3.030	68
5	Vélez Cavia, Feliciano	1	32	480
6	Cavia Cavia, José	1	3.029	68
7	García Calvo, Aniano	1	3.028	45
8	Pascual Beltrán, Rosalina	1	33	495
9	Escudero Miguel, Isidoro	1	3.027	60
10	Ayuntamiento	1	3.025	68
11	Herrero Díez, Braulio	1	3.024	43

N.º finca	Titular	Políg.	Parcela	Sup. afect. m.²
12	Herrero Díez, Braulio	1	3.023	43
13	Tamayo Escolar, Mauricio	1	45	300
14	González Fernández, Jaime	1	46	152
15	Ayuntamiento	1	47	92
16	Cavia Escudero, Fernando	1	3.015	202
17	González Ruiz, Julián	1	3.014	405
18	Briones González, José Luis	1	48	674
19	Ramos Valdazo, Conrado	14	4.818	75
20	Escudero Miguel, Isidoro	14	781	38
21	Viyuela Mambrilla, Gregorio	14	4.826	162
22	Fiel Ramos, Angel	14	4.825	180
23	Calvo Velasco, Pilar	14	4.824	30
24	Escudero Miguel, Isidoro	14	778	480
25	Martínez Cavia, Efrén	14	778	270
26	Sebastián Vélez, José Angel	14	776	697
27	Pérez Modúbar, Luis	14	766	380
28	Muñoz Martínez, Miguel Angel	14	765	833
29	Cooperativa del Campo	14	763	315
30	Ayuntamiento	14	762	45
31	Ballesteros Villalaín, Julio	14	761	135
32	Cooperativa del Campo	14	760	400
33	Ayuntamiento	14	4.747	50
34	Vélez Cavia, Feliciano	14	4.746	250

TERMINO MUNICIPAL: ANGUIX

1	Ballesteros Villalaín, Andrés	1	3.147	100
2	González Nieto, José	1	3.146	80
3	López Rubio, Candelas	1	3.145	180
4	Porcel, Diego	1	3.144	360
5	Porcel, Diego	1	100	315
6	Renedo Marqués, Jesús	1	101	70
7	Porcel Gavira, Emilio	1	102	90
8	Ortega, Agustín	1	103	180
9	Ballesteros Villalaín, Julio	1	3.121	90

N.º finca	Titular	Políg.	Parcela	Sup. afect. m.²
10	Ballesteros Villalaín, Julio	1	80	787
11	Santos García, Ascensión	1	79	360
12	Calvo Tijero, Paulino	1	78	243
13	Tijero García, Victoria	1	77	652
14	López Díez, Floriano	1	55	375
15	López Díez, Floriano	1	54	135
16	Santos de la Cal, Angeles	1	3.088	103
17	Santos de la Cal, Soledad	1	3.087	100
18	De la Cal Labrador, Mauritania	1	3.086	157
19	Zapatero Rubio, Afrodísio	1	126	315
20	Díez, Clementa	1	125	50
21	Ayuntamiento de Anguix	1	3.169	1.800
22	García Fernández, Fermina	1	122	30
23	Labrador Díez, Pedro	1	121	144
24	Ayuntamiento de Anguix	1	120	315
25	Ortega Sanz, Agustín	1	3.168	90
26	Espino García, Francisco Javier	1	3.167	81
27	Espino García, Francisco Javier	1	119	180
28	Ayuntamiento de Anguix	1	118	202
29	Labrador Calvo, Angela	1	3.166	112
30	Díez Esteban, Monserrat	1	115	347
31	Zapatero Díez, Francisco	1	3.163	140
32	Díez Balbás, Tomasa	1	3.162	160
33	Díez Balbás, Tomasa	1	109	40
34	López Rubio, Candelas	1	3.161	120
35	Zapatero Rubio, Afrodísio	1	3.160	105
36	González Nieto, José	1	3.159	75
37	Esteban Ballesteros, Jesús	1	107	180
38	Pérez Santos, Teófilo	1	105	585

Burgos, a 19 de agosto de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

9906795/6598.— 20.520

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Juan Luis Sánchez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de doña Altamira Arroyuelo Lacalle, don Cipriano Arroyuelo Lacalle, don Pedro Arroyuelo Lacalle, doña Elena Arroyuelo Lacalle, don Eduardo Mariñán Arroyuelo, don Enrique Mariñán Arroyuelo, don Arsenio Mariñán Arroyuelo y doña María Angeles Mariñán Arroyuelo, representados por la Procuradora doña Carmen Rebolgar González, sobre reanudación de tracto sucesivo de una tercera parte indivisa y de exceso de cabida de la siguiente finca:

«Finca rústica al sitio de Cascajos, Cascajera, Crucero o Entreviñas, en jurisdicción de Miranda de Ebro, de 84 áreas. Linda: norte, Matías Ojeo; sur, Antonio Pérez y camino; este, ribazo; y oeste, herederos de Estéfano Goya. Es la finca registral número 485 de Miranda de Ebro».

Inscrita al tomo 62, libro 5, folio 45, inscripción 8.ª.

Adquisición por aceptación y adjudicación de herencia de la causante doña Gregoria Lacalle Sáez.

Por providencia de fecha 28 de julio de 1999, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de doña Gregoria Lacalle Sáez, como titular registral de la finca y como persona de quien procede y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a 28 de julio de 1999. — El Juez, Juan Luis Sánchez Gómez. — La Secretaria (ilegible).

9906461/6488. — 4.940

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Por Caja de Ahorros Municipal (coto de caza), se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.020, con una superficie de 251 Has., situado en el término municipal de Revillarruz, Cojobar, Sarracín.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas de Medio Natural, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 9 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P. A., Jesús Pérez Fernández.

9906596/6579.— 3.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Delegación de Burgos

#### RECAUDACION

##### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 99.2.2.09.008.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>			<i>Período</i>
Abad Rojo, Laura	09333533H	100107	IRPF	Liquids. practicada	1995
Abia Gonzalo, M. Dolores	71921358J	Cuota Cámara	IRPF	9400002118	9 1996
Abia Gonzalo, M. Dolores	71921358J	Cuota Cámara	IRPF	9500001801	9 1997
Abia Gonzalo, M. Dolores	71921358J	Cuota Cámara	IRPF	9600006242	9 1998
Aguirre Mendivil, Luis	13279737C	Sanción tráfico		26041124040	B 1999
Alcalde Martín, Raúl	13136111Y	Sanción tráfico		340400792098	M 1999
Alejos Fernández, Juan M.	13277657X	Cuota Cámara	IRPF	9500001901	9 1997
Alejos Fernández, Juan M.	13277657X	Cuota Cámara	IAE1	9600000458	9 1997
Alejos Fernández, Juan M.	13277657X	Cuota Cámara	IRPF	9600006334	9 1998
Alejos Fernández, Juan M.	13277657X	Cuota Cámara	IAE1	9700000522	9 1998
Alonso Martínez, Francisco	71250483W	Cuota Cámara	IRPF	9500002019	9 1997
Alonso Martínez, Francisco	71250483W	Cuota Cámara	IAE1	9600000752	9 1997
Alonso Martínez, Francisco	71250483W	Cuota Cámara	IRPF	9600006444	9 1998
Alonso Martínez, Francisco	71250483W	Cuota Cámara	IAE1	9700000833	9 1998
Alonso Rodríguez, José Angel	13153286T	Sanción tráfico		090043625970	B 1999
Alvarez García, Vicente	13114433V	Cuota Cámara	IAE1	9400001329	9 1995
Alvarez García, Vicente	13114433V	Cuota Cámara	IRPF	9400002419	9 1996
Alvarez García, Vicente	13114433V	Cuota Cámara	IAE1	9500000917	9 1996
Alvarez García, Vicente	13114433V	Cuota Cámara	IRPF	9500002106	9 1997
Alvarez García, Vicente	13114433V	Cuota Cámara	IAE1	9600000936	9 1997
Alvarez García, Vicente	13114433V	Cuota Cámara	IRPF	9600006521	9 1998
Alvarez García, Vicente	13114433V	Cuota Cámara	IAE1	9700001023	9 1998
Alvarez Rodríguez, Gabriel	12224913E	Sanción tráfico		240400539364	B 1999
Amigo Bárcena, José Emilio	13048809N	Cuota Cámara	IRPF	9400002452	9 1996
Amigo Bárcena, José Emilio	13048809N	Cuota Cámara	IAE1	9500001043	9 1996
Amigo Bárcena, José Emilio	13048809N	Cuota Cámara	IRPF	9500002134	9 1997
Amigo Bárcena, José Emilio	13048809N	Cuota Cámara	IAE1	9600001063	9 1997
Amigo Bárcena, José Emilio	13048809N	Cuota Cámara	IRPF	9600006550	9 1998
Amigo Bárcena, José Emilio	13048809N	Cuota Cámara	IAE1	9700001153	9 1998
Arias Cereijo, Avelino	76699302Y	ECB09DQM98		Canon reserva radio	1998
Arnaiz Elena, Jesús	71242450L	Sanción tráfico		400401018513	B 1999
Arranz Carbonero, José	13024588X	Tarifa de riego: 0016/1997			
Barro Medinilla, Marja	15132116W	Cuota Cámara	IRPF	9400002950	9 1996
Barro Medinilla, María	15132116W	Cuota Cámara	IAE1	9500002946	9 1996
Barro Medinilla, María	15132116W	Cuota Cámara	IAE2	9500002947	9 1996
Barro Medinilla, María	15132116W	Cuota Cámara	IRPF	9500002626	9 1997
Barro Medinilla, María	15132116W	Cuota Cámara	IAE2	9600002985	9 1997
Barro Medinilla, María	15132116W	Cuota Cámara	IAE1	9600002986	9 1997
Barro Medinilla, María	15132116W	Cuota Cámara	IRPF	9600006952	9 1998
Barro Medinilla, María	15132116W	Cuota Cámara	IAE1	9700003124	9 1998
Berezo Ramos, María Isabel	13054652J	Sanción tráfico		090043588675	S 1999
C.H. Robinson (UK) Limited	B09320599	100398		Sanciones tributarias	1996
Colina Hera, Antonio	15867641X	Cuota Cámara	IRPF	9400003585	9 1996
Colina Hera, Antonio	15867641X	Cuota Cámara	IAE2	9500005230	9 1996
Colina Hera, Antonio	15867641X	Cuota Cámara	IRPF	9500003244	9 1997
Colina Hera, Antonio	15867641X	Cuota Cámara	IAE2	9600005817	9 1997
Colina Hera, Antonio	15867641X	Cuota Cámara	IRPF	9600007519	9 1998
Colina Hera, Antonio	15867641X	Cuota Cámara	IAE2	9700006016	9 1998
Condado Saiz, Begoña María	13124911F	Sanción tráfico		090043531471	B 1999
Corral Baranda, Carlos	13004169S	Cuota Cámara	IRPF	9400003622	9 1996
Corral Baranda, Carlos	13004169S	Cuota Cámara	IAE1	9500005893	9 1996
Corral Baranda, Carlos	13004169S	Cuota Cámara	IRPF	9500003283	9 1997
Corral Baranda, Carlos	13004169S	Cuota Cámara	IAE1	9600006561	9 1997
Corral Baranda, Carlos	13004169S	Cuota Cámara	IRPF	9600007556	9 1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>			<i>Periodo</i>
Corral Baranda, Carlos	13004169S	Cuota Cámara	IAE1	9700006782	9 1998
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9200013815	9 1993
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9300005997	9 1994
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9300005998	9 1994
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9400003667	9 1995
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9400003668	9 1995
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9500005977	9 1996
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9600006632	9 1997
Covarrubias Escalante, Pedro y	G09235227	Cuota Cámara	IAE1	9700006861	9 1998
Delgado Juez, Juan José	71254546V	100101	IRPF	Declaración simpl.	1996
Díez Mozos, Rebeca	13161748K	Sanción tráfico	090043531940		B 1999
Díez Mozos, Rebeca	13161748K	Sanción tráfico	090043603202		B 1999
Dorao Herrero, Eugenio	13104720X	Cuota Cámara	IAE1	9500006926	9 1996
Dorao Herrero, Eugenio	13104720X	Cuota Cámara	IRPF	9500003624	9 1997
Dorao Herrero, Eugenio	13104720X	Cuota Cámara	IAE1	9600007563	9 1997
Dorao Herrero, Eugenio	13104720X	Cuota Cámara	IRPF	9600007849	9 1998
Dorao Herrero, Eugenio	13104720X	Cuota Cámara	IAE1	9700007872	9 1998
Elena Sancho, Raúl	13121399Z	ECB9BLC98		Canon reserva radio	1998
Escalante Calero, José Luis	13082840A	Sanción tráfico	090043650800		B 1999
Euromolsa, S.L.	B09266784	Cuota Cámara	IAE1	9300007493	9 1994
Euromolsa, S.L.	B09266784	Cuota Cámara	IAE1	9400004418	9 1995
Euromolsa, S.L.	B09266784	Cuota Cámara	IAE1	9500007619	9 1996
Euromolsa, S.L.	B09266784	Cuota Cámara	ISOC	9500000666	9 1997
Euromolsa, S.L.	B09266784	Cuota Cámara	IAE1	9600008248	9 1997
Euromolsa, S.L.	B09266784	Cuota Cámara	ISOC	9600000675	9 1998
Euromolsa, S.L.	B09266784	Cuota Cámara	IAE1	9700008616	9 1998
Fernández Valiente, Eugenio	06942870K	100387		Recargos autoliquid.	4T-1997
Galerón Miguel, Jorge Francisco	13128624V	Cuota Cámara	IRPF	9400004341	9 1996
Galerón Miguel, Jorge Francisco	13128624V	Cuota Cámara	IAE1	9500008597	9 1996
Galerón Miguel, Jorge Francisco	13128624V	Cuota Cámara	IAE1	9600003239	9 1997
Galerón Miguel, Jorge Francisco	13128624V	Cuota Cámara	IRPF	9600008171	9 1998
Galerón Miguel, Jorge Francisco	13128624V	Cuota Cámara	IAE1	9700009660	9 1998
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9500008685	9 1996
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9500008686	9 1996
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9600009329	9 1997
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9600009325	9 1997
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9600009328	9 1997
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9600009324	9 1997
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9700009734	9 1998
Gámez Martínez, Andrés Alonso I.	G09291410	Cuota Cámara	IAE1	9700009733	9 1998
García Pérez, Jorge Javier	13106782W	Cuota Cámara	IRPF	9400004624	9 1996
García Pérez, Jorge Javier	13106782W	Cuota Cámara	IAE1	9500009262	9 1996
García Pérez, Jorge Javier	13106782W	Cuota Cámara	IRPF	9500004277	9 1997
García Pérez, Jorge Javier	13106782W	Cuota Cámara	IAE1	9600009896	9 1997
García Pérez, Jorge Javier	13106782W	Cuota Cámara	IRPF	9600008416	9 1998
García Pérez, Jorge Javier	13106782W	Cuota Cámara	IAE1	9700010279	9 1998
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IAE2	9200021112	9 1993
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IAE2	9300009572	9 1994
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IAE2	9400005340	9 1995
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IRPF	9400004748	9 1996
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IAE2	9500009659	9 1996
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IRPF	9500004405	9 1997
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IAE2	9600010288	9 1997
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IRPF	9600008521	9 1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>			<i>Período</i>
Gil Merino Rubio, Berta	13098504G	Cuota Cámara	IAE2	9700010673	9 1998
Gómez Ortega, José Antonio	72873898P	Cuota Cámara	IRPF	9500004494	9 1997
Gómez Ortega, José Antonio	72873898P	Cuota Cámara	IAE1	9600010511	9 1997
Gómez Ortega, José Antonio	72873898P	Cuota Cámara	IAE1	9600010510	9 1997
Gómez Ortega, José Antonio	72873898P	Cuota Cámara	IRPF	9600008603	9 1998
Gómez Ortega, José Antonio	72873898P	Cuota Cámara	IAE1	9700010887	9 1998
Gómez Ortega, José Antonio	72873898P	Cuota Cámara	IAE1	9700010888	9 1998
González Alvarez, Francisco Jav.	13120666V	ECB09ALY98	Canon reserva radio		1998
González de la Fuente, Rafael	13121825A	Sanción tráfico	090401456310		M 1999
Gonzalo Martínez, M. Isabel	13080719K	Sanción tráfico	090043628089		B 1999
Guilarte Calleja, M. Ascensión	13090984M	Sanción tráfico	090043616105		B 1999
Heras Ibáñez, José Luis	13060462G	Cuota Cámara	IRPF	9500004951	9 1997
Heras Ibáñez, José Luis	13060462G	Cuota Cámara	IAE1	9600011680	9 1997
Heras Ibáñez, José Luis	13060462G	Cuota Cámara	IAE1	9600011681	9 1997
Heras Ibáñez, José Luis	13060462G	Cuota Cámara	IRPF	9600008998	9 1998
Hernández González, Emilio José	71271483A	Sanción tráfico	090043565377		B 1999
Hernández Jiménez, Carlos	13119576P	Sanción tráfico	260401100551		M 1999
Herrero Espino, M. Pilar	13088308C	ECB09DQW98	Canon reserva radio		1998
Herreros Pipaon, José Miguel	13155464Q	ECB09EPJ98	Canon reserva radio		1998
Iglesias Alonda, Manuel	71276215C	450000212198	Infrac. art. 25		1998
Indesfor Burgos, S.L.	B09277369	Cuota Cámara	IAE1	9500024056	9 1996
Indesfor Burgos, S.L.	B09277369	Cuota Cámara	IAE1	9500024055	9 1996
Indesfor Burgos, S.L.	B09277369	Cuota Cámara	IAE1	9600012739	9 1997
Indesfor Burgos, S.L.	B09277369	Cuota Cámara	IAE1	9600012740	9 1997
Indesfor Burgos, S.L.	B09277369	Cuota Cámara	ISOC	9600000925	9 1998
Indesfor Burgos, S.L.	B09277369	Cuota Cámara	IAE1	9700013175	9 1998
Juan López, Luis	13065605H	ECB09EHL98	Canon reserva radio		1998
Juan López, Luis	13065605H	ECB09EHM98	Canon reserva radio		E 1998
Juárez Hermoso, Alberto	13094960W	Cuota Cámara	IAE1	9400006766	9 1995
Juárez Hermoso, Alberto	13094960W	Cuota Cámara	IRPF	9400005662	9 1996
Juárez Hermoso, Alberto	13094960W	Cuota Cámara	IAE1	9500012613	9 1996
Juárez Hermoso, Alberto	13094960W	Cuota Cámara	IRPF	9500005292	9 1997
Juárez Hermoso, Alberto	13094960W	Cuota Cámara	IAE1	9600013280	9 1997
Juárez Hermoso, Alberto	13094960W	Cuota Cámara	IRPF	9600009297	9 1998
Lázaro Rojo, José Luis	13010177C	Cuota Cámara	IRPF	9500005380	9 1997
Lázaro Rojo, José Luis	13010177C	Cuota Cámara	IAE1	9600013591	9 1997
Lázaro Rojo, José Luis	13010177C	Cuota Cámara	IRPF	9600009368	9 1998
Lázaro Rojo, José Luis	13010177C	Cuota Cámara	IAE1	9700014137	9 1998
Lope González, Jesús Francisco	13121225R	100107	IRPF	Liquids. practicada	1996
Lopez López, José Luis	51401864S	Sanción tráfico	090043551743		M 1999
Losantos Cantero, Jesús	13112006M	Sanción tráfico	160402875783		B 1999
Maestro Pabellano, Juan Carlos	13094689F	ECB09ALL98	Canon reserva radio		1998
Martín Díaz, Andrés	13106056N	100107	IRPF	Liquids. practicada	1995
Martínez del Río, Joaquín María	12233709D	Cuota Cámara	IRPF	9500005848	9 1997
Martínez del Río, Joaquín María	12233709D	Cuota Cámara	IAE1	9600015150	9 1997
Martínez del Río, Joaquín María	12233709D	Cuota Cámara	IRPF	9600009795	9 1998
Martínez del Río, Joaquín María	12233709D	Cuota Cámara	IAE1	9700015764	9 1998
Medel García, Pedro	13084346Z	Cuota Cámara	IAE1	9500014982	9 1996
Medel García, Pedro	13084346Z	Cuota Cámara	IRPF	9500006042	9 1997
Medel García, Pedro	13084346Z	Cuota Cámara	IAE1	9600015655	9 1997
Medel García, Pedro	13084346Z	Cuota Cámara	IRPF	9600009971	9 1998
Mesón La Cazuelita, S.L.	B09270208	Cuota Cámara	IAE1	9600015890	9 1997
Mesón La Cazuelita, S.L.	B09270208	Cuota Cámara	IAE1	9600015891	9 1997
Mesón La Cazuelita, S.L.	B09270208	Cuota Cámara	ISOC	9600001140	9 1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>			<i>Período</i>
Molinilla Izquierdo, Andrés	13282677Q	100108	IRPF	Sanciones par	1996
Molinilla Izquierdo, Andrés	13282677Q	100108	IRPF	Sanciones par	1994
Molinilla Izquierdo, Andrés	13282677Q	100398		Sanciones tributarias	1994
Molinilla Izquierdo, Andrés	13282677Q	100398		Sanciones tributarias	1996
Navarro Prieto, Florentino	13100236B	Cuota Cámara	IRPF	9400006801	9 1996
Navarro Prieto, Florentino	13100236B	Cuota Cámara	IRPF	9500006369	9 1997
Navarro Prieto, Florentino	13100236B	Cuota Cámara	IRPF	9600010258	9 1998
Ortiz Villanueva, Fernando	13121908V	Cuota Cámara	IRPF	9500006601	9 1997
Ortiz Villanueva, Fernando	13121908V	Cuota Cámara	IRPF	9600010473	9 1998
Pampliega Miguel, Josefina	13049261G	Cuota Cámara	IRPF	9400007127	9 1996
Pampliega Miguel, Josefina	13049261G	Cuota Cámara	IAE1	9500016963	9 1996
Pampliega Miguel, Josefina	13049261G	Cuota Cámara	IRPF	9500002632	9 1997
Pampliega Miguel, Josefina	13049261G	Cuota Cámara	IAE1	9600017651	9 1997
Panizo Juez, Raúl	13302445G	100107	IRPF	Liquids. practicada	1996
Pardo Angulo, M. Teresa	13043646R	Cuota Cámara	IRPF	9400007139	9 1996
Pardo Angulo, M. Teresa	13043646R	Cuota Cámara	IRPF	9500006684	9 1997
Pardo Angulo, M. Teresa	13043646R	Cuota Cámara	IRPF	9600010553	9 1998
Peñalba Alejo, Oscar Miguel	45417744N	0900000007/99		Ley 25/1988 carr	1999
Pérez Illera, Carlos Miguel	13133867Q	ECB09EDT98		Canon reserva radio	1998
Pérez Rodríguez, Juan Carlos	34080423N	Sanción tráfico		090043477191	B 1999
Pozo Castro, Santiago	13045916V	Sanción tráfico		390402239666	B 1999
Presa Fernández, Avelino	16278907J	Sanción tráfico		030045917526	B 1999
Rabadán Gil, Felipe	13156951P	Cuota Cámara	IRPF	9500007193	9 1997
Rabadán Gil, Felipe	13156951P	Cuota Cámara	IAE1	9600019369	9 1997
Rabadán Gil, Felipe	13156951P	Cuota Cámara	IAE1	9600019368	9 1997
Rabadán Gil, Felipe	13156951P	Cuota Cámara	IAE1	9600019367	9 1997
Rabadán Gil, Felipe	13156951P	Cuota Cámara	IAE1	9700020164	9 1998
Rabadán Gil, Felipe	13156951P	Cuota Cámara	IAE1	9700020163	9 1998
Sadornil Pérez, Marcelino	13102655A	Cuota Cámara	IRPF	9500007715	9 1997
Sadornil Pérez, Marcelino	13102655A	Cuota Cámara	IAE1	9600020890	9 1997
Sadornil Pérez, Marcelino	13102655A	Cuota Cámara	IRPF	9600011464	9 1998
Sadornil Pérez, Marcelino	13102655A	Cuota Cámara	IAE1	9700021757	9 1998
Sainz Ruiz, Evaristo	15223360M	Sanción tráfico		340400788320	V 1999
Salazar López, Luis Alberto	22722707H	Sanción tráfico		500043865250	L 1999
Sampalo Lainz, Francisco José	31656066Q	Sanción tráfico		230402309097	C 1999
Santamaría Urriza, Oscar	13144122J	Sanción tráfico		090043523073	B 1999
Serna Fernández, José María	13132872X	ECB09CSC98		Canon reserva radio	1998
Tapia Hernando, Jesús Eduardo	13106882X	Sanción tráfico		400400996990	B 1999
Tapia Hernando, Jesús Eduardo	13106882X	Cuota Cámara	IRPF	9500008331	9 1997
Tapia Hernando, Jesús Eduardo	13106882X	Cuota Cámara	IAE1	9600022967	9 1997
Tapia Hernando, Jesús Eduardo	13106882X	Cuota Cámara	IAE1	9600022968	9 1997
Tapia Hernando, Jesús Eduardo	13106882X	Cuota Cámara	IRPF	9600012009	9 1998
Tapia Hernando, Jesús Eduardo	13106882X	Cuota Cámara	IAE1	9700023904	9 1998
Tapia Hernando, Jesús Eduardo	13106882X	Cuota Cámara	IAE1	9700023905	9 1998
Valladolid Gonzalo, Felipe	13051879T	Cuota Cámara	IRPF	9400008994	9 1996
Valladolid Gonzalo, Felipe	13051879T	Cuota Cámara	IRPF	9500008517	9 1997
Valladolid Gonzalo, Felipe	13051879T	Cuota Cámara	IRPF	9600012167	9 1998
Vallejo García, José Luis	12894709N	Cuota Cámara	IRPF	9600012181	9 1998
Vallejo García, José Luis	12894709N	Cuota Cámara	IAE1	9700024794	9 1998
Vallejo García, José Luis	12894709N	Cuota Cámara	IAE1	9700024793	9 1998
Viaimport Burgos, S.A.	A09093287	Cuota Cámara	ISOC	9600001647	9 1998
Viaimport Burgos, S.A.	A09093287	Cuota Cámara	IAE1	9700025108	9 1998
Viaimport Burgos, S.A.	A09093287	Cuota Cámara	IAE1	9700025107	9 1998

Burgos, a 13 de agosto de 1999. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Secretaría General**

Doña Ana Isabel Pérez Palacios, con D.N.I. 13.068.540D y domicilio en plaza Pedro Maldonado, número 3-13 A, 09006 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de vallado en zona de policía del arroyo Las Fuentes, en el término municipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos).

Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

El vallado consistirá en un pequeño muro y una malla metálica, a la que se añaden tres filas de alambre de espino.

El muro se levantará sobre una zapata de hormigón de 20 cm. de profundidad por 50 cm. de anchura.

Las dimensiones serán de 40 cm. de anchura y la altura oscilará entre 60 y 70 cm. Los materiales serán: Piedra del antiguo cercado y cemento.

La malla metálica se sujetará en postes metálicos (tubos cilíndricos) de 150 cm. de altura, más una prolongación inclinada hacia el interior para sujetar el alambre de espino.

Los postes tendrán una separación de 200 cm. a 250 cm.

El perímetro de la finca es de 220 m.

El vallado se realizará en una parcela del casco urbano de Villagonzalo Pedernales y situada en la plaza de la Constitución, número 10, en el término municipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos), en zona de policía del arroyo Las Fuentes.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 m. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Villagonzalo Pedernales (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z. — 8.624/99).

Valladolid, 11 de agosto de 1999. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9906684/6582.— 5.320

Don Emiliano Sáenz García, con D.N.I. 13.078.480 y domicilio en calle Melchor Prieto, número 1-3 E, 09005 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de vallado en zona de policía del río Cogollos (margen derecha), en el término municipal de Cogollos (Burgos).

Información pública.—

La obra descrita en la documentación técnica presentada es:

Construcción de un cerramiento con tapia de bloque prefabricado de hormigón hasta una altura de 0,90 m. y pilastras cada 3 m., introduciendo entre pilastras bastidores de tubo de hierro con rejilla intermedia de metal expandido de la casa Chapa Perforada, S.A., hasta una altura de 2 m.

La situación del vallado será en una parcela situada en el casco urbano, en la calle Del Río, en las parcelas 3.564 y 3.565 del polígono 1, paraje «Pozos», en el término municipal de Cogollos (Burgos), en zona de policía del río Cogollos (margen derecha).

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 m. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cogollos (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (O.Z. — 8.906/99).

Valladolid, 11 de agosto de 1999. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9906700/6583.— 4.560

**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1999, aprobó los expedientes de modificación de crédito números cinco y seis del presupuesto general.

Los citados expedientes se consideran definitivamente aprobados, al haber permanecido expuestos al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ciento treinta y seis, de fecha 21 de julio del corriente, por espacio de quince días sin que en dicho plazo se haya presentado contra los mismos reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 150 y 158, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos de estos expedientes, quedan de la siguiente forma:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal . . . . .	1.067.848.000
2.	Compra de bienes corrientes y servicios . . . . .	797.095.102
3.	Gastos financieros . . . . .	90.000.000
4.	Transferencias corrientes . . . . .	59.125.000
6.	Inversiones reales . . . . .	1.276.913.782
7.	Transferencias de capital . . . . .	20.000.000
8.	Activos financieros . . . . .	6.000.000
9.	Pasivos financieros . . . . .	222.411.000
	Total gastos . . . . .	3.539.392.884

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos . . . . .	863.000.000
2.	Impuestos indirectos . . . . .	75.000.000
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	581.400.000
4.	Transferencias corrientes . . . . .	720.460.000
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	26.100.000
7.	Transferencias de capital . . . . .	214.306.400
8.	Activos financieros . . . . .	835.085.884
9.	Pasivos financieros . . . . .	224.040.600
	Total ingresos . . . . .	3.539.392.884

Aranda de Duero, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde Accidental, Florencio Pérez Palacios.

9906589/6584.— 3.325

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Terminado el plazo de garantía de los contratos que se indican, se ha incoado expediente de devolución de fianza definitiva al siguiente contratista.

Obrespa, S.L., con domicilio en Quintana Martín Galíndez (Burgos), adjudicatario del contrato de las obras siguientes.

- Mejora de regadío en monte San Frutos.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado por razón de los correspondientes contratos garantizados, pueden presentar sus reclamaciones ante este Ayuntamiento por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Valle de Tobalina, a 10 de agosto de 1999. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

9906661/6585.— 3.000

Por la presente se anuncia al público que don Alberto Fernández Ayala, ha solicitado a esta Alcaldía licencia municipal de actividad para la cría y engorde de avestruces, según proyecto del Arquitecto Técnico don Jesús Andrés Santamaría Jorge.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de actividades clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Valle de Tobalina, a 12 de agosto de 1999. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

9906657/6587.— 3.000

### Ayuntamiento de Mambrillas de Lara

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, por medio de Decreto dictado con fecha 20 de julio de 1999, ha resuelto:

Nombrar en el cargo de Teniente de Alcalde de esta Corporación al Concejal don José Luis Cuesta Miguel.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

En Mambrillas de Lara, a 26 de julio de 1999. — El Alcalde, Lorenzo Santamaría Heras.

9906306/6588.— 3.000

### Ayuntamiento de Miraveche

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, número 1/99 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 5-8-99, financiado con el remanente

líquido de tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta entidad del ejercicio 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno.

Miraveche, a 9 de agosto de 1999. — El Alcalde, Wenceslao López Pajares.

9906655/6592.— 3.000

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, esta Alcaldía por resolución de fecha 5-7-1999, ha tenido a bien efectuar el siguiente nombramiento:

Teniente de Alcalde: Don Francisco Javier Ruiz Hermosilla.

Miraveche, a 5 de julio de 1999. — El Alcalde, Wenceslao López Pajares.

9906654/6591.— 3.000

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por parte de doña Andrea Llerena Martínez, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de la actividad de legalización de establecimiento ganadero a instalar en Horna, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1) de la Ley 5/1993 de 21 de octubre («Boletín Oficial de Castilla y León» número 209 de 26 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León).

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 31 de diciembre de 1998. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

9900140/6589.— 3.000

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por Hnos. Fernández-Montejo Ibáñez, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad para bar especial en calle Fernando Álvarez, número 17, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Pomar, a 12 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906730/6590.— 3.000

El Pleno municipal en sesión celebrada el día 5 de agosto actual, acordó aprobar definitivamente el expediente de delimitación del sector UR-1-INT en el polígono industrial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, se publica para general conocimiento.

Medina de Pomar, a 11 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906670/6644.— 3.000

Por el Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1998, se aprobó inicialmente el expediente número 1/98, de suplemento de crédito en el presupuesto general vigente, con imputación a las partidas de éste que se indican en referido acuerdo, financiándose tales modificaciones con mayores ingresos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación a lo previsto en el artículo 151.1 de dicho texto legal y en el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, sobre régimen presupuestario de las Entidades Locales, citado expediente es objeto de exposición al público por plazo de quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría por los interesados en ello y presentarse ante el Pleno las reclamaciones que se estimen pertinentes, y caso de no formularse alguna, dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, con cuanto al efecto se determina en los artículos anteriormente invocados.

En Medina de Pomar, a 9 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906585/6643.— 3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de agosto de 1999, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la obra de urbanización parcial calle Tras las Cercas, tramo 1.º, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de exámen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso en procedimiento abierto, para la contratación de las obras, si bien, se aplazará cuando sea preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Objeto: La contratación de la obra de urbanización parcial calles Tras las Cercas, tramo 1.º, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal.

Tipo de licitación: Es de 10.000.000 de pesetas a la baja. Se incluye I.V.A., gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

Plazo de ejecución: Las obras deben de estar terminadas en el plazo de tres meses.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra debidamente aprobadas.

Fianza: Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días natu-

rales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior. Si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de urbanización parcial de la calle Tras las Cercas, tramo 1.º, por el procedimiento abierto mediante concurso convocado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar», dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El Sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la garantía depositada.

El sobre B se titulará «Oferta económica y criterios diferentes al del precio (o alternativas al objeto del contrato)» y contendrá la proposición económica con el modelo exigido en el pliego de cláusulas administrativas

Medina de Pomar, a 11 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906665/6638.— 9.500

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de agosto de 1999, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la obra de urbanización parcial calle Juan de Medina, 2.ª fase, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso en procedimiento abierto, para la contratación de las obras, si bien, se aplazará cuando sea preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Objeto: La contratación de la obra de urbanización parcial calle Juan de Medina, 2.ª fase, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal.

Tipo de licitación: Es de 5.000.000 de pesetas a la baja. Se incluye I.V.A., gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

Plazo de ejecución: Las obras deben de estar terminadas en el plazo de tres meses.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra debidamente aprobadas.

Fianza: Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior. Si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

**Modelo de proposición y documentación complementaria:**

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de urbanización parcial de la calle Juan de Medina, 2.ª fase, por el procedimiento abierto mediante concurso convocado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar», dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El Sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la garantía depositada.

El sobre B se titulará «Oferta económica y criterios diferentes al del precio (o alternativas al objeto del contrato)» y contendrá la proposición económica con el modelo exigido en el pliego de cláusulas administrativas

Medina de Pomar, a 11 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906664/6639.— 9.500

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de agosto de 1999, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la obra de construcción frontón, 2.ª fase, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso en procedimiento abierto, para la contratación de las obras, si bien, se aplazará cuando sea preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

**Objeto:** La contratación de la obra de construcción frontón, 2.ª fase, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal.

**Tipo de licitación:** Es de 6.000.000 de pesetas a la baja. Se incluye I.V.A., gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

**Plazo de ejecución:** Las obras deben de estar terminadas en el plazo de tres meses.

**Forma de pago:** Contra certificaciones de obra debidamente aprobadas.

**Fianza:** Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

**Expediente:** Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior. Si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

**Modelo de proposición y documentación complementaria:**

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de construcción frontón, 2.ª fase, por el procedimiento abierto mediante concurso convocado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar», dentro del cual se con-

tendrán dos sobres, A y B cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El Sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la garantía depositada.

El sobre B se titulará «Oferta económica y criterios diferentes al del precio (o alternativas al objeto del contrato)» y contendrá la proposición económica con el modelo exigido en el pliego de cláusulas administrativas

Medina de Pomar, a 11 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906663/6640.— 8.930

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de agosto de 1999, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la obra de acondicionamiento Casa Consistorial (remodelación portal, caja escalera, puertas y ventanas), 2.ª fase, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso en procedimiento abierto, para la contratación de las obras, si bien, se aplazará cuando sea preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

**Objeto:** La contratación de la obra de acondicionamiento Casa Consistorial (remodelación portal, caja escalera, puertas y ventanas), 2.ª fase, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal.

**Tipo de licitación:** Es de 4.000.000 de pesetas a la baja. Se incluye I.V.A., gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

**Plazo de ejecución:** Las obras deben de estar terminadas en el plazo de tres meses.

**Forma de pago:** Contra certificaciones de obra debidamente aprobadas.

**Fianza:** Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

**Expediente:** Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior. Si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

**Modelo de proposición y documentación complementaria:**

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de acondicionamiento Casa Consistorial (remodelación portal, caja escalera, puertas y ventanas), 2.ª fase, por el procedimiento abierto mediante concurso convocado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar», dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El Sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía deposi-

tada» y contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la garantía depositada.

El sobre B se titulará «Oferta económica y criterios diferentes al del precio (o alternativas al objeto del contrato)» y contendrá la proposición económica con el modelo exigido en el pliego de cláusulas administrativas

Medina de Pomar, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906620/6641. — 9.500

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de agosto de 1999, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de la obra de urbanización parcial calles Portugaleta, Baracaldo y San Ignacio, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública por concurso en procedimiento abierto, para la contratación de las obras, si bien, se aplazará cuando sea preciso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego.

Objeto: La contratación de la obra de urbanización parcial calles Portugaleta, Baracaldo y San Ignacio, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal.

Tipo de licitación: Es de 10.000.000 de pesetas a la baja. Se incluye I.V.A., gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra y demás tributos.

Plazo de ejecución: Las obras deben de estar terminadas en el plazo de tres meses.

Forma de pago: Contra certificaciones de obra debidamente aprobadas.

Fianza: Provisional del 2% del tipo de licitación. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en días y horas hábiles.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado anterior. Si coincidiese en sábado se trasladará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición y documentación complementaria:

Los licitadores presentarán un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de las obras de urbanización parcial de las calles Portugaleta, Baracaldo y San Ignacio, 2.ª fase, por el procedimiento abierto mediante concurso convocado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar», dentro del cual se contendrán dos sobres, A y B cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El Sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada» y contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, según lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la garantía depositada.

El sobre B se titulará «Oferta económica y criterios diferentes al del precio (o alternativas al objeto del contrato)» y con-

tendrá la proposición económica con el modelo exigido en el pliego de cláusulas administrativas

Medina de Pomar, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jesús Fernández López.

9906619/6642. — 9.500

### **Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos (Villabilla de Burgos)**

*Convocatoria de concurso para la contratación de suministro de contenedores diversos*

1. — Objeto: Adquisición de contenedores diversos para recogida de vidrio y basuras.

2. — Tipo de licitación: 3.600.000 pesetas.

3. — Garantías: Provisional el 2% y definitiva el 4% del tipo de licitación.

4. — Presentación de plicas: En la Secretaría de la Mancomunidad (Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villabilla de Burgos), en horas de oficina, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5. — Documentación a presentar:

(En sobre abierto).

— Documentación acreditativa de la personalidad del licitador y de los poderes y justificantes de representación, en su caso, declarados bastante. Las empresas que fuesen personas jurídicas deben acreditar su capacidad de obrar en la forma que determina el artículo 4 del Real Decreto 390/1996 de 1 de marzo, desarrollo parcial de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— Declaración responsable de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

— Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

— Documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos señalados en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 390/1996 ya citado.

(En sobre cerrado).

— Pliego de referencias indicando de forma suficiente las características del equipo ofertado y asistencia técnica posventa, así como cuantos extremos se juzguen por el ofertante como de interés para definir el producto y su calidad.

— Propuesta económica, de acuerdo con el modelo de proposición que posteriormente se indica, especificando detalladamente el precio de los productos.

6. — Apertura de plicas: Tendrá lugar a las catorce horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos los sábados no se considerarán días hábiles.

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredito por .....,), enterado de la convocatoria para participar mediante concurso en la adjudicación del suministro de contenedores diversos, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., hace la siguiente proposición económica ..... (en número y en letra).

Declaro estar enterado del pliego de cláusulas administrativas que rige este concurso y que acepto plenamente.

Lugar, fecha y firma.

Villabilla de Burgos, a 20 de agosto de 1999. — El Presidente, Roberto Venero Pérez.

9906784/6656. — 4.845

# ANUNCIOS URGENTES

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Polígono Motor Burgos, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para taller de camiones, en carretera Madrid-Irún, Km. 247. (Exp. 238-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906874/6673.— 7.600

Por Hugovicran, S.C., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para taller de carpintería metálica, en calle Condado de Treviño, número 69. (Exp. 242-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906875/6674.— 7.600

## Ayuntamiento de Fuentespina

Bodegas Fuentespina, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de ampliación de bodega (construcción de nave para bodega de crianza en la calle Cascajo, sin número).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, reguladora de las Actividades Clasificadas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Fuentespina, a 11 de agosto de 1999. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

9906760/6675.— 6.000

## Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Torduelles

*Ampliación de plazo de información pública del avance de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Quintanilla del Agua y Torduelles*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de agosto de 1999, acordó ampliar un mes más la información pública del avance de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Quintanilla del Agua y Torduelles, redactado por don Jesús Raúl del Amo Arroyo, Arquitecto, por lo que se somete dicho avance a un nuevo período de información pública por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que puedan formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Dichas sugerencias o alternativas deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

Quintanilla del Agua y Torduelles, a 25 de agosto de 1999. — El Alcalde, Ana María Tejada Ortega.

9906853/6676.— 6.000

## Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

*Corrección de errores*

Habiéndose detectado varios errores en el anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de junio de 1999, se modifica y sustituye por el que a continuación se expone, comenzando de ahora el cómputo de los plazos establecidos en el pliego.

Acuerdo de 17 de febrero de 1999, del Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, por el que se hace público el pliego de cláusulas administrativas particulares y se anuncia la contratación mediante concurso, procedimiento de licitación ordinario.

Organo contratante: Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, con domicilio en plaza Constitución, 1, 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos).

Objeto: Cubierta y cerramiento de polideportivo municipal de Villagonzalo Pedernales.

Tipo de licitación: 37.903.340 pesetas incluido I.V.A.

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en el mismo domicilio, teléfono 947 29 41 41 y 947 29 40 82.

Copia de pliegos: Podrán obtenerse en Amábar, S.L., avenida General Sanjurjo, 15.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del 15 de octubre de 1999.

Apertura de pliegos: En acto público a las 12,00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el salón de actos del Ayuntamiento. Si cayera en martes, jueves o sábado se trasladará al siguiente hábil.

Garantía provisional: 758.067 pesetas.

Clasificación del contratista: No se exige, pero se deberá acreditar la solvencia técnico-económica.

Documentos a presentar: En dos sobres distintos en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Variante o alternativas: No se admitirán en el presente concurso.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Modelo de proposición: Recogido en el Anexo I del pliego.

Villagonzalo Pedernales, a 4 de agosto de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

9906479/6677.— 16.340